



EXPTE. D- 106 . . . /15-16



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

*Ref.: Proyecto de Declaración solicitando ampliar cupo escolar  
en la Escuela Agraria de General Alvear.*

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Dirección General de Cultura y Educación, estudie la posibilidad de establecer una ampliación de los cupos escolares en la Escuela Agraria de General Alvear, con el fin de permitirle el acceso a aquellos alumnos que deseen desarrollar su formación académica en la mencionada institución, sin necesidad de un sorteo previo.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador.  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



## FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Agraria de General Alvear inaugurará su ciclo lectivo en Marzo del 2015. Este establecimiento comenzara a desarrollar su actividad educativa en un edificio prestado ya que es una institución nueva en la Ciudad por lo que se encuentra realizando las debidas gestiones para la creación de su edificio propio.

Es necesario aclarar que el desarrollo de esta institución fue producto de la necesidad que contaba la ciudad de un establecimiento educativo abocado a la rama del agro, el cual sirva para la formación de los jóvenes de la ciudad y de esta manera evitar la migración de jóvenes estudiantes a ciudades vecinas.

Actualmente la institución ha cerrado la inscripción para comenzar el primer año lectivo, superando ampliamente las expectativas con las que contaban. Por lo que el total de las vacantes asignadas por el establecimiento fue un total de 35 alumnos, mientras que la cantidad de aspirantes fue de 70 estudiantes.

Cabe agragar que desde el Gobierno de la Provincia se ha anunciado que la creación de la Escuela contará solo con un curso de primer año, por lo que el personal directivo del establecimiento en conjunto con el Inspector de Seguridad Agraria de la Provincia han determinado que el acceso al corriente año escolar estará determinado mediante sorteo entre los estudiantes.

Por nuestra parte creemos que el modo acordado entre los directivos es injusto para los estudiantes y solo perjudica a ellos que son los aspirantes a formarse en dicha institución ya que designar la posibilidad de acceso a la educación de un estudiante mediante un procedimiento de azar no es la manera ni la forma que se debe resolver un problema de esta índole.

Por lo que creemos que la Dirección General de Cultura y Educación debe realizar las gestiones necesarias para brindar la educación a aquellos alumnos que no salgan sorteados al comienzo del ciclo escolar, de manera que creemos



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



conveniente la ampliación del cupo de la institución mediante la incorporación de un nuevo curso para hacer frente a la demanda generalizada.

De manera que se brinde a la escuela los recursos necesarios para ampliar la infraestructura requerida como así también, la incorporación de nuevos profesores que puedan solventar las horas demandadas.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se estudie la posibilidad de extender los cupos escolares mediante las consideraciones anteriormente mencionadas, por lo que agradezco el voto positivo de los señores diputados para con el presente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE  
Diputado  
Bloque Frente Renovador  
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.